a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.-Piso número 49 o tercero D, con acceso por la escalera 3, situada en la planta tercera del edificio casa, sito en Alcobendas, en la avenida de Paulino Aguado Baena, con vuelta a la calle Zaragoza (hoy paseo de la Chopera, número 74). Tiene una superficie construida de 101 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera, piso número 48 y vuelo de patio central. por la escalera, entrando, con piso número 48; por la izquierda, con piso número 45, y por el fondo, con piso número 45 y vuelo de avenida Paulino Aguado Baena. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo, hall, un tendedero que da al patio central y tres balcones a la avenida de Paulino Aguado Baena. Cuota: 2 enteros 20 milésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 491, libro 97, folio 211, finca 8.060. Tipo de subasta: 16.816.995 pese-

Dado en Alcobendas a 2 de septiembre de 1998.—La Juez titular, Ana Alonso Rodríguez Sedano.—El Secretario.—50.411.

ALGECIRAS

Edicto

Don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/1995, instado por Unicaja, contra «Protomar, Sociedad Limitada», he acordado por resolución de esta fecha sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Vivienda número 9, sita en la segunda planta alta del edificio «Habitat-77», en urbanización «Parque de Guadarranque», en el término de Los Barrios. Es del tipo A. Tiene una superficie construida de 120 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 102 metros 56 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, pasillo distribuidor. Linda: Frente, derecha, entrando, y fondo, con vuelo del solar de situación del edificio, e izquierda, con vivienda de su planta tipo D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras al tomo 968, libro 137 de Los Barrios, folio 84, finca registral número 4.087-N.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce de los días 9 de noviembre y 9 de diciembre de 1998 y 11 de enero de 1999, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera la suma de 12.610.000 pesetas para la finca descrita, cantidad acordada en la escritura de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que

para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal número de cuenta 1201000180266/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras de la que aparece inscrita aquélla a favor de los demandados por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir otro, entendiéndose que aceptan aquéllas; que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrá ser examinada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta servirá de tipo la suma de 9.457.500 pesetas para la finca descrita, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiendose asimismo posturas que no cubran dicho tipo y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y para la última y tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya la suma equivalente al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda y con las demás condiciones expresadas para la misma.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el reguardo del importe de la consignación expresada anteriormente.

Para el caso de que la deudora no fuere hallada en la finca hipotecada, y encontrarse el mismo en paradero desconocido, sirva la presente publicación de notificación en legal forma a la deudora del señalamiento de la presente subasta, así como si cualquiera de los días señalados fuera declarado festivo, se entenderá su celebración al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Algeciras a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Arenas Díaz del Castillo.—El Secretario judicial.—50.507.

ALICANTE

Edicto

Don Julio José Ubeda de los Cobos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 883/1992, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Calvo Canales, frente a «Santa Pola Urbana, Sociedad Anónima», «Costa Blanca Inversiones, Sociedad Anónima», «Campig Bahía Internacional, Sociedad Anónima» y «Constructora Bahía Internacional, Sociedad Anónima», en los que por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera, celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionará y por término de veinte días, el próximo día 17 de noviembre y horas de las once de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la L.E.C.

Tercera.—Para participar en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0118, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596 de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera se ha señalado para la segunda el día 15 de diciembre de 1998 y hora de las once de su mañana, y para la tercera subasta, el próximo día 19 de enero de 1999 y hora de las once de su mañana.

Bien objeto de subasta

Tierra, hoy solar, letra D, en la partida Ullal, del término municipal de Denia, con una superficie de 542,06 metros cuadrados. Finca 42.717 del Registro de la Propiedad de Denia. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio José Ubeda.—La Secretaria.—50.484.

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 252/1987 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Promociones y Desarrollo Almeriense, Sociedad Anónima», don Bartolomé Zamora Zamora y doña Rosa Cervantes Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02240000170252/87, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda tipo A en la segunda planta alta del edificio de cinco plantas en Almería, en la calle Obispo Diego Ventajas, antes calle Murcia, número 19, señalada con el número 4 de los elementos individuales del inmueble. Tiene una superficie construida de 148,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.184, libro 665, folio 227, finca registral número 41.096 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada pericialmente en 18.500.000 pesetas.

Urbana. Óficina interior en la planta segunda de viviendas del bloque quinto con portal de entrada por la calle Marqués de Comillas, señalada con el número 57, de los elementos individuales del edificio conocido por «Almericentro». Tiene una superficie construida de 83,40 metros cuadrados y útil de 59,99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.369, libro 743, folio 115, finca registral número 51.898 del Registro de la Propiedad número 1 de Almeria. Valorada pericialmente en 16.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda de tipo A en la planta cuarta de viviendas del bloque tercero con portal de entrada por la calle Rueda López, señalada con el número 36 de los elementos individuales, del edificio conocido por «Almericentro». Tiene una superficie construida de 179,26 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.369, libro 747, folio 73, finca registral número 51.856 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada pericialmente en 34.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda dúplex de tipo E de protección oficial de promoción privada en plantas baja y alta en la avenida del Mar, sin número, en el pago de la Romanilla, término de Roquetas de Mar, señalada con el número 29 del plano. Ocupa una total superficie construida de 112,30 metros cuadrados. Lleva adosada en su parte delantera o fachada un garaje que ocupa una superficie construida de 18,20 metros cuadrados. El solar que ocupa tiene una superficie de 91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.315, libro 126, folio 49, finca registral número 12.896 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar. Valorada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—La Secretaria.—50.497.

ALMUÑÉCAR

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alumuñécar, por sustitución,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Francisco Jerónimo Guirado y doña Felicidad García Quirós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, planta baja, número 8, conocido por los números 8, 9 y 10, sito en edificio «Habanera», pago de La Noria, cerro de Velilla, hoy paseo marítimo. Inscrita al folio 31, tomo 916, libro 252, número 19.317. Tipo de subasta: 3.550.423 pesetas.

Dado en Almuñécar a 15 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—50.456.

BADAJOZ

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, promovido por don Francisco Rodríguez Viñals, representado por la Procuradora señora Viñals de León, contra otro y don Santiago Castañera Ovejero, representado por el Procurador señor Bueno Felipe, sobre reclamación de 129.701 pesetas que le restan por abonar en concepto de costas, se acuerda sacar a pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033100001517890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Al sitio «El Mimbrero», término de Badajoz, con cabida de 13-98-10 hectáreas. Finca registral número 8.877 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz. Valor de la finca: 5.000.393 pesetas.

Dado en Badajoz a 17 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—50.405.

BADAJOZ

Edicto

Doña Lourdes Fidalgo Suárez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 132/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García-Galán González, contra el bien especialmente hipotecado a «Comercial Española la Araña, Sociedad Anónima», en reclamación de 8.323.349 pesetas, de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado al deudor que se reseñará.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Colón, 4, los siguientes días a las diez horas: